



Cerro Sombrero, 10 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 257/

TENIENDO PRESENTE:

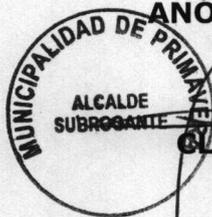
- 1) El traslado a Punta arenas del Sr. Alcalde de la Comuna de Primavera, Don Blagomir Brztilo Avendaño para asistir a reunión con Gerencia del IST y Gerente de Abastecimiento de ENAP, Sra. Elena Blackwoord; adquisición y retiro de elementos correspondientes al Aniversario de la Municipalidad y el retiro del Carro Bomba.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 072 con fecha 11 de Febrero del 2012 que designa Subrogancia en Alcaldía.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 10 y 11 de Octubre de 2013 para el traslado del Sr. Alcalde de la Comuna de Primavera, Don Blagomir Brztilo Avendaño para asistir a reunión con Gerencia del IST y Gerente de Abastecimiento de ENAP, Sra. Elena Blackwoord; adquisición y retiro de elementos correspondientes al Aniversario de la Municipalidad y el retiro del Carro Bomba. Se trasladara de ida en vehículo municipal placa patente BTSF-57 y de vuelta en carro bomba de Primera Intervención.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
10	10	2013	36,879			36,879
11	10	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

PAGADO

Municipalidad de Primavera